

PRESUPUESTO MUNICIPAL

¿Cómo se analiza?

Lic. Sandra M. Tennerini
Directora de Finanzas
Municipalidad Ciudad de Mendoza

Presupuesto Municipal

- ✓ **El presupuesto municipal nos permite conocer cuál es el esquema de los recursos que espera disponer el Municipio y las inversiones o gastos que proyecta realizar durante un año, para posibilitar la ejecución de un Plan de Gobierno.**
- ✓ **Expresa cuáles son las prioridades de la gestión (fijadas por el Ejecutivo o en conjunto con la comunidad si es Participativo), cuáles son las obras y los servicios que recibirá cada sector del Municipio, los responsables de llevarlos a cabo, los beneficiarios de cada acción y los recursos necesarios para cada una de ellas.**

Es un Instrumento de planificación anual.

Presupuesto Municipal

El presupuesto anual, por tanto, contiene información sobre:

¿Qué recursos posee o con cuáles proyecta contar el municipio?

- **¿En qué invertirá el municipio?**
- **¿Para qué invierte el municipio?**
- **¿Quiénes son los responsables de invertir dentro del municipio?**

El presupuesto se compone básicamente de dos partes:

- **Los recursos con los que se espera contar durante el ejercicio y su origen.**
- **Las erogaciones que se proyecta realizar en el mismo periodo y su destino.**

Disposiciones legales

- La Ley 1079, artículo 73º, fija las atribuciones del HCD en lo relativo a la Hacienda:
 - Inc 1º y ss: Aprobar el presupuesto y las especificaciones a tener en cuenta [El D.Ej. debe enviarlo antes del 1º de noviembre de c/año].
 - Inc.4º: Examinar, aprobar o desechar las cuentas anuales del ejercicio vencido presentadas por el D.Ej. [El D.Ej. debe presentarla la primera semana de febrero de cada año].
 - Inc. 6º y 7º: Autorizar expresamente a la Intendencia al uso del crédito con la mayoría especial de los 2/3.
- En la misma Ley, Título IV, se fijan las rentas que puede establecer el Municipio (tasas y derechos) y el contenido mínimo del presupuesto anual.
- La Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal agrega detalles de información que deberá presentar el D.Ej. junto con el proyecto de presupuesto.
 - Cuadro con detalle de subsidios (montos y beneficiarios).
 - Cuadro con detalle de la inversión pública.
 - Cuadro con el costo tributario estimado
 - Cuadro con el presupuesto plurianual (tres años) explicando supuestos.
 - Cuadro con los indicadores

Los Clasificadores Presupuestarios: Objetivos

- ⇒ Facilitar la toma de decisiones en todas las etapas del proceso presupuestario;
- ⇒ Permiten conocer la composición y el volumen de los gastos, y su impacto en otros sectores de la economía;
- ⇒ Permiten valorar el grado de participación del gobierno en el desarrollo económico y social, a nivel sectorial;
- ⇒ Valorar los resultados económico - financiero como también sus consecuencias;
- ⇒ Posibilitan la ejecución financiera del presupuesto. Generación de información oportuna, para la adopción de decisiones administrativas.

Los Clasificadores Presupuestarios: Los Más usados a nivel municipal

Económico de
Recursos

⇒ Por Rubro de Recursos: Origen

Económico de
Gastos

⇒ Institucional/Por Jurisdicción

⇒ Por Objeto del Gasto

⇒ Por Finalidad y Función

Su estructura está definida en el Acuerdo Nº3278/01 del Honorable Tribunal de Cuentas de Mendoza, de uso obligatorio para los Municipios de la Provincia de Mendoza

Clasificación Económica

RECURSOS

Recursos
Corrientes

Recursos de
Capital

Fuentes
Financieras

GASTOS

Gastos
Corrientes

Gastos de
Capital

Aplicaciones
Financieras

Clasificación de los Recursos por su Naturaleza Económica

Recursos Corrientes, que incluyen los ingresos de dinero que no suponen contraprestación efectiva como los impuestos y las transferencias recibidas; los recursos clasificados de acuerdo a la naturaleza del flujo, es decir, por venta de bienes y prestación de servicios, por cobro de tasas y aranceles, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas provenientes de la propiedad.

Recursos de capital, que comprenden a la venta o baja de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas para financiar gastos de capital, las ventas de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

Fuentes financieras, que son instrumentos de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.

Clasificación de los recursos

Recursos Corrientes

Según su origen

Recursos de origen Municipal

Recursos de origen Provincial
o Nacional

RECURSOS DEL PRESUPUESTO

Recursos Corrientes

De origen municipal

Tasas y Derechos municipales

Otros ingresos de origen municipal

De origen provincial o nacional

Coparticipación municipal

Fondos descentralizados o discrecionales (*)

(*) Para Obra Pública o adquisición de Bienes y Servicios que se realizan con fondos Provinciales o Nacionales

Participación Municipal: Ley 6396 y modificatoria Ley 8127

Masa Primaria formada por

18,8 % de la Recaudación Nominal Bruta
Impuesto Inmobiliario, a los Sellos, a los Ingresos Brutos y Coparticipación Federal,

70% de la Recaudación Nominal Bruta
Impuesto Automotor

12% Recaudación Nominal Bruta Regalías

Prorratadores de distribución

⇒ 25% igual proporción para todos
⇒ 65% prop. directa población
⇒ 10% Coef. de desequilibrio regional que figura en la Ley

⇒ 80% prop. directa facturación
⇒ 20% Idem masa primaria del 18,8%

⇒ 100% proporción directa producción

Más Fondo Compensador: 96,15% Capital y 3,85% La Paz (\$4.1 millones Ley 6396 y ajustado en leyes de presupuesto- en 2010 es \$13 mill.).

Clasificación de los Gastos por su Naturaleza Económica

Gastos Corrientes: comprenden las erogaciones destinadas a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, los gastos por el pago de intereses por deudas y las transferencias que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios

Gastos de Capital: gastos destinados a la adquisición o producción de bienes materiales e inmateriales y a inversiones financieras, los cuales incrementan el activo del Estado. Incluye las transferencias de capital.

Aplicaciones Financieras: se constituyen por el incremento de activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.

Clasificación por Objeto del Gasto

La clasificación por objeto del gasto ordena en forma sistemática y homogénea los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de sus actividades. Las categorías son:

- Personal
- Bienes de consumo
- Servicios
- Intereses y gastos de la deuda
- Transferencias corrientes y de capital
- Bienes de capital
- Trabajos Públicos
- Amortización de la deuda

Finalidad

- ❖ Permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto.
- ❖ Facilita la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, el manejo de los inventarios y otras acciones relacionadas con la administración de bienes del Estado.
- ❖ Constituye en uno de los principales insumos para generar clasificaciones agregadas.
- ❖ Hace posible el desarrollo de la contabilidad presupuestaria sobre la base del registro único de las transacciones

Clasificación por Finalidad y Función

Aspectos Generales:

- Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad.
- Permite determinar con claridad los objetivos generales de política económica.
- Son indispensables para la toma de decisiones.
- Posibilita la integración estadística del gasto correspondiente al Sector Público Nacional y la realización de estudios.
- Permiten analizar tendencias de los gastos en funciones determinadas.
- Favorece el análisis del gasto para estudios económicos o sociales.

Categorías:

- Administración gubernamental
- Servicios de seguridad
- Servicios sociales
- Servicios económicos
- Deuda pública

Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

- Resume los números del presupuesto en un único esquema que permite conocer los *resultados* de la cuenta corriente, la cuenta capital y la cuenta de financiamiento para cada nivel institucional identificado.
- Los distintos niveles de resultados según los recursos y gastos a considerar son:
 - Resultado primario: diferencia entre los recursos corrientes y los gastos corrientes excluidos los intereses de la deuda.
 - Resultado económico (ahorro/desahorro): diferencia entre los recursos corrientes y los gastos corrientes totales (incluidos intereses)
 - Resultado financiero: diferencia entre los recursos totales y los gastos totales (corrientes y de capital)

CUENTA AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO

- **I. Recursos Corrientes**
 - De origen municipal
 - De otras jurisdicciones libre disponibilidad
 - De otras jurisdicciones afectado
- **II. Gastos Corrientes**
 - Personal + Locaciones de servicio
 - Intereses y gastos deuda (a)
 - Resto
- **Resultado primario (sin intereses) (I-II+a)**
- **Resultado corriente (Ahorro) (I-II)**
- **III. Recursos de capital**
 - Venta de activos (bienes de uso)
 - Resto de origen municipal
- **IV. Gasto de capital**
 - Trabajos Públicos
 - por administración
 - por contrato
 - Transferencias para erogaciones de capital
 - Resto (bienes de capital y preexistentes)
- **Resultado global - Necesidad de Financiamiento (I+III-II-IV)**
- **V. Financiamiento**
 - Proveedores y Contratistas (flotante)
 - Aportes no reintegrables
 - Uso del crédito
 - Remanente ejercicios anteriores
- **VI. Amortización de la deuda**
 - Consolidada
 - Flotante (residuos pasivos)
- **Resultado final (I+III+V-II-IV-VI)**

Tipos de resultados financieros



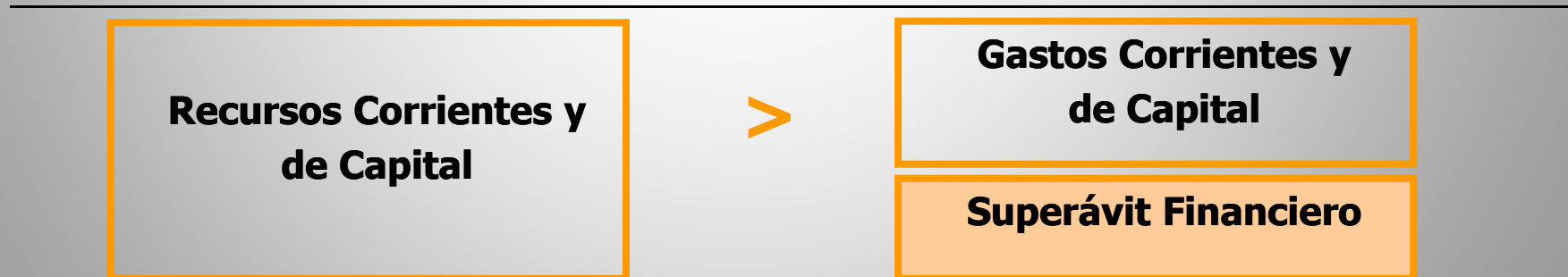
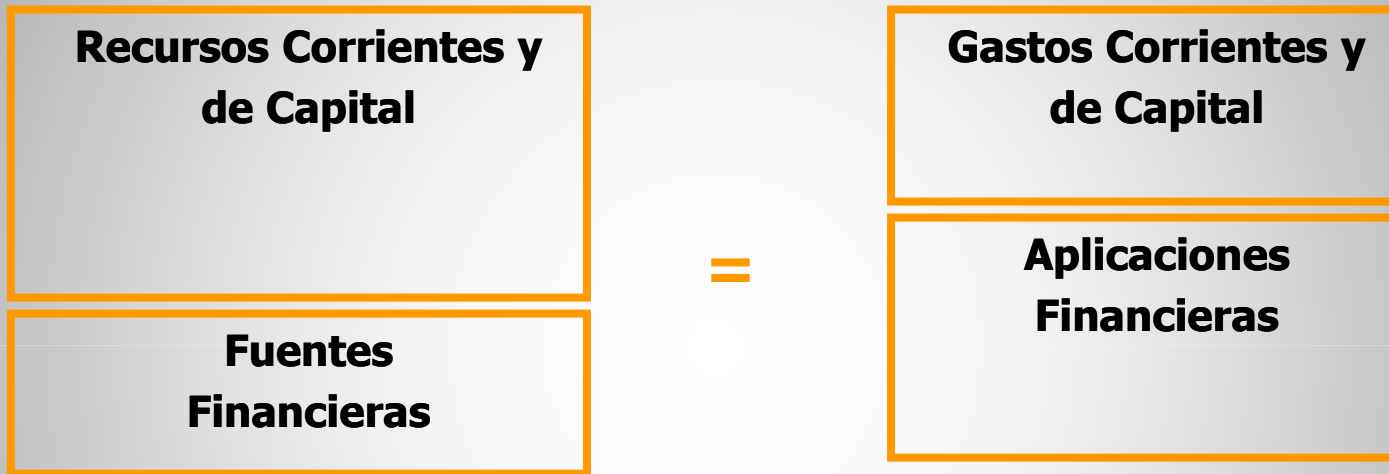
=



<



Tipos de resultados financieros



Tipos de resultados financieros

**Recursos Corrientes y
de Capital**

**Fuentes
Financieras**

=

**Gastos Corrientes y
de Capital**

**Aplicaciones
Financieras**

**Recursos Corrientes y
de Capital**

=

**Gastos Corrientes y
de Capital**

**Resultado Financiero
equilibrado**

Ordenanza de Presupuesto

- En los primeros artículos expone los números globales de ingresos, gastos, necesidad de financiamiento y planta de personal que se deben detallar en las planillas anexas.
- Luego debería contener:
 - Un capítulo con las normas por las cuales se regirán los gastos y los recursos (movimiento de partidas, incorporación de fondos afectados nuevos, etc.).
 - Un capítulo con las normas sobre el personal (régimen aplicable, tratamiento de vacantes, etc.).
 - Un capítulo con las normas sobre el endeudamiento (autorización para uso del crédito si es necesario y afectación de garantías) → **Estos artículos deben aprobarse por la mayoría especial de los 2/3**